

Términos y Condiciones Generales de la Promoción "MASTERCARD ALWAYS ON MERCHANT PROMOTION " (la "Promoción")

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional "**MASTERCARD ALWAYS ON DISCOUNTS**" (en adelante "la Promoción"). La persona que desee participar (en adelante "El Participante") reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

ESTA PROMOCION LA ORGANIZA EXCLUSIVAMENTE LOS COMERCIANTES IDENTIFICADOS EN LA SECCION TERCERA, DOMICILIADO EN REPUBLICA DOMINICANA, ("EL ORGANIZADOR"), Y ESTÁ PATROCINADA POR MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED ("MASTERCARD"). EL ORGANIZADOR ES EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE POR ORGANIZAR LA PROMOCIÓN Y OFRECER EL DESCUENTO RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN.

Promoción valida desde el 03 de enero hasta el 30 de marzo 2025

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción se desarrollará para brindar los siguientes descuentos a los Participantes que cumplan con los requisitos de estos Términos y Condiciones: Ofrecer a los tarjetahabientes especificados en el inciso PRIMERO, la oferta indicada para uso en los establecimientos y canales mencionados en el inciso OCTAVO".

Válido para Krispy Kreme con su en sus canales propios (tiendas) en el territorio de la República Dominicana (en lo adelante, "Período de la Promoción"). (el "Periodo de la Promoción").

PRIMERA: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la Promoción los Participantes que:

1. Sean titulares de una tarjeta Mastercard crédito y/o débito que haya sido emitida en República Dominicana con excepción de las tarjetas crédito/débito emitidas por la institución bancaria Banreservas, que se encuentre activa y vigente.
2. Asuman la totalidad de los consumos con su tarjeta Mastercard.
3. Acepten los presentes Términos y Condiciones.

SEGUNDA: ACCESO AL DESCUENTO:

Para acceder al descuento objeto de esta Promoción cada Participante debe: PARA RECIBIR LA OFERTA OBJETO DE ESTA PROMOCION CADA PARTICIPANTE DEBE EN LOS PUNTOS DE VENTA identificados en la sección "TERCERA" realizar su compra utilizando una tarjeta crédito Mastercard®.

TERCERA: LÍMITE DE LA PROMOCION:

El por ciento de descuento u oferta, se efectuará en las siguientes modalidades:

Tarjetahabientes reciben un veinte por ciento (20%) en devolución de dinero (cash back) en compras con un máximo de devolución de CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP\$120.00) por mes por el pago con su Tarjeta Crédito y Débito Standard Mastercard por medio de canales propios de Krispy Kreme.

Tarjetahabientes reciben un veinte por ciento (20%) en devolución de dinero (cash back) en compras con un máximo de devolución de DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP\$200.00) por mes por el pago con su Tarjeta Crédito Gold Mastercard por medio de canales propios de Krispy Kreme.

Todas las ofertas de cash back se recibirán como un crédito en tu estado de cuenta de 8-10 días después que la transacción se registre en su cuenta. No es necesario registrarse para participar de la oferta. Promoción únicamente válida en República Dominicana, en los comercios antes indicados y por los canales determinados

Promoción únicamente válida para la ciudad de todo República Dominicana, donde estén localizados los comercios antes indicados.

CUARTA: INHABILITADOS PARA PARTICIPAR:

No pueden participar en la Promoción: No son elegibles a participar en la Promoción Tarjetahabientes cuyos consumos no se realicen utilizando su tarjeta Mastercard crédito emitido en República Dominicana.

QUINTA: OPERACIONES ILÍCITAS O FRAUDULENTAS CONTRA LA PROMOCIÓN:

El Organizador se reserva el derecho de, a su exclusiva discreción, invalidar cualquier y toda participación de cualquier Participante, si el Organizador considera que el Participante ha tratado de, o efectivamente ha logrado, manipular de forma ilícita o fraudulenta, la administración, la seguridad, la equidad y la debida ejecución de la Promoción.

SEXTA: OTROS TEMAS LEGALES:

1. El descuento de esta Promoción es personal e intransferible.
2. Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y no es canjeable por efectivo.
3. El Organizador es exclusivo y directamente responsable frente a los Participantes por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el Periodo de la Promoción) relacionadas con la producción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos objeto de la Promoción. Mastercard no provee producto y/o servicio alguno, ni se hace responsable por los productos ni servicios objeto de la Promoción, ni por errores humanos, técnicos o de computadoras que hagan que no se reciba el descuento de esta Promoción.
4. Ni Mastercard, ni sus designados, ni cesionarios, ni alguno de sus respectivos directivos, empleados, representantes y/o agentes, tendrán responsabilidad por daños que se deban total o parcialmente, directa o indirectamente, por la aceptación de los productos o servicios ofrecidos por el Organizador, incluyendo daños físicos, mentales o patrimoniales, grave daño corporal o la muerte.
5. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones.
6. Los presentes Términos y Condiciones, serán válidos ante el Organizador, independientemente de las propuestas, ofertas y/o comunicaciones tanto de los bancos emisores, así como de terceros, relacionados directamente con los presentes Términos y Condiciones.
7. Mastercard no colecciona información ninguna de los participantes por lo que no está sujeta las disposiciones de la Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter personal en tanto la misma no constituye un banco de datos por lo que se compromete a no hacer ningún tipo de uso o tratamiento de dicha información.
8. En caso de que alguna oferta o descuento no pueda ofrecerse por ser contraria a cualquier orden ejecutiva del Gobierno de República Dominicana, se entenderá que la misma queda

cancelada, únicamente en cuanto a dicho punto de venta, descuento u oferta, pero se mantendrá vigente en cuanto a todos los demás.

SEPTIMA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En la extensión de lo permitido por la legislación del Gobierno de República Dominicana, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de el Organizador, el Organizador reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la Promoción.

OCTAVA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción estará desarrollándose en todo el territorio nacional de la República Dominicana en los establecimientos de Krispy Kreme (Canales Físicos).

NOVENA: LEY APLICABLE:

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de República Dominicana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

DECIMA: DIVULGACIÓN:

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el Periodo de la Promoción en [mastercard.com/rd](https://www.mastercard.com/rd).